



D. José Ant. Giménez.
Ant. G. Fernández.
Diego Sámano.
Miguel García.
Ignacio Sámano.
Juan G. Jiménez.
D. José Oñate.
Pascual Fernández.
Andrés García.
Pedro Marín.
José Ballón.

al mayor provecho del efecto, bajo la presidencia del Señor D. Cristóbal Fernández Alcalde Constitucional de la misma; Se dirigió también para mí el Secretario de Hacienda nombrando la Comisión nombrada al efecto, de formar el Padrón general de Recaudación, y en la villa se acordó proceder inmediatamente a hacer el Extracto o resumen general que previene el artículo sexto de la ordenanza y en la que se expresa el número de Almas que comprende dicha Padrón, incluyéndole los individuos que se citan en los artículos primero y segundo de dicha ordenanza; pero no los mencionados en el tercero: Que se remita un ejemplar al Señor Gobernador Civil de la Provincia, Benalmádena el día veinte del mes, para que en acto público con arreglo al artículo número, se forme el establecimiento, con asistencia del Señor Curia ó Inspector, según lo previene el artículo doce, a cuyo fin se pase el oportuno oficio y se publique esta disposición por edictos en la forma acostumbrada: En suyo estado se constituyó esta Sesión y firmaron con el Señor Alcalde los Señores Regidores que dieron, de que yo el Secretario certifico:

Cristóbal Fernández, Francisco Jiménez
Ignacio Sámano, Antonio Correa
José Ballón, José Fernández, José Fernández
Pedro Marín, José Fernández, José Fernández
José Fernández, José Fernández

Sesión ordinaria del Martes diez en la villa de Santa Elena en veinte y seis y seis de febrero del presente año de Febrero de mil ochocientos cincuenta y tres
Señor Giménez. Número en la sala capitular, la señora señora de Alcalde, Regidor y
Fernández.

